

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DERIVADO DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2017, CON EL LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA BEJOS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

FUNDAMENTO

El Artículo 17° del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, establece que el padrón de beneficiarios es un instrumento de política social que tiene por objeto, entre otros:

- Conocer las características demográficas y socioeconómicas de los beneficiarios de los programas de desarrollo social;
- Garantizar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social y evitar la duplicidad de la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo programa;
- Verificar que las personas que reciben los apoyos o servicios, correspondan con la población objetivo definido en las reglas de operación de cada programa de desarrollo social.

Los trabajos de la Subcomisión de Revisión de los Programas Sociales, se rigen a través de lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del reglamento de la cámara de diputados, cuya naturaleza será actuar como un órgano auxiliar que contribuya al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades que tiene la Comisión de Desarrollo Social. A su vez, el programa de trabajo aprobado establece dentro de sus propósitos:

- Conocer cuáles son los criterios de instrumentación de padrones de los programas sociales.

- Contar con los instrumentos específicos de la SEDESOL relativos a las operaciones, pasos e instrucciones a seguir en las actividades relativas a la integración de padrones de los distintos programas a cargo de la dependencia.
- Conocer los criterios de transparencia y rendición de cuentas relativos a la conformación o integración de los padrones; y revisar los lineamientos y manuales de integración del padrón único de beneficiarios.

Por lo anterior y en cumplimiento con el numeral 1 de la propuesta aprobada por el pleno y relativa a celebrar una Reunión con la Subsecretaria de planeación, evaluación y desarrollo regional de la SEDESOL para tratar el tema de padrón único de beneficiarios, expongo a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, el siguiente:

INFORME

Siendo las 15:00 hrs del 27 de junio de 2017, en las instalaciones del Salón de Presidentes de Mesa Directiva de este recinto legislativo, nos reunimos 8 diputados federales, representantes y asesores de la Subcomisión de Revisión de Padrones de Programas Sociales y de la Comisión de Desarrollo Social, con funcionarios de la SEDESOL para atender el siguiente programa de trabajo:

1. Bienvenida del Dip. Miguel Ángel Huepa Pérez, Coordinador de la Subcomisión de Revisión de Padrones de los Programas Sociales
2. Palabras del Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social
3. Exposición del tema “Padrón de Beneficiarios, avances hacia un Padrón Único” a cargo del Lic. Francisco Javier García Bejos, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL
4. Preguntas y respuestas de los asistentes
5. Clausura

La política de desarrollo social en México es ejecutada a través de 5,093 programas de los tres órdenes de gobierno (CONEVAL 2014), lo que dificulta la coordinación entre ellos.

Por ende, es relevante contar con un repositorio centralizado y compartido de las intervenciones de desarrollo social y sus poblaciones objetivo, que permita la focalización de acciones y optimización del uso de los recursos.

En cumplimiento a los compromisos realizados por el Lic. Luis Enrique Miranda Nava, Secretario de Desarrollo Social ante la Comisión de Desarrollo Social el pasado 23 de noviembre de 2016, el Lic. Francisco Javier García Bejos, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional expuso los avances hacia un Padrón Único, conforme a lo siguiente:

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL INTEGRAL (SISI)

Con apoyo del banco mundial, la SEDESOL está construyendo una plataforma informática que funja como repositorio único, abierto y accesible de la información de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de los programas de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno.

El **SISI** integrará tres subsistemas de información con lo que cuenta la SEDESOL para una planeación más armonizada de la política de desarrollo social:

- a) **Padrón Único de Beneficiarios (PUB):** consolida más de 15 padrones de 15 dependencias federales y 22 estatales, identificando a cerca de 76.5 millones de beneficiarios únicos, los cuales 38 millones son beneficiarios únicos de algún programa de la SEDESOL.
 - Con el PUB es posible realizar análisis intra e inter padrones para identificar sinergias y áreas de oportunidad en los programas de desarrollo social:
 - ✓ En un análisis de concurrencias inter-padrón se encontró que el 60% de los beneficiarios de SEDESOL reciben un programa y el 40% restante reciben más de uno.
 - ✓ El programa con mayor número de concurrencias fue prospera (17.8 millones), seguido de LICONSA (4.3 millones) y PPAM (2 millones).
 - ✓ El PUB es publicado trimestralmente en www.datos.gob.mx y www.gob.mx/sedesol

- ✓ La identificación de concurrencias coadyuva a la definición de criterios de exclusión o complementariedad entre programas de distintas dependencias u órdenes de gobierno.

b) Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE): es un sistema de consulta geográfica y estadística en internet que visualiza más de 70 capas de información geográfica, así como información proveniente del PUB, SIFODE, encuestas sociales y fuentes censales.

Permite la consulta desde un contexto geográfico de:

- ✓ La cobertura de programas sociales de la SEDESOL, por entidad, municipio y localidad.
- ✓ Infraestructura social: estancias infantiles (9,470), lecherías Liconsa (9,812), tiendas Diconsa (26,890) y comedores comunitarios (5,291).
- ✓ Zonas de atención prioritaria urbanas (22,621) y rurales (1,115).
- ✓ Información socio demográfica de eventos censales (240 variables).
- ✓ Trazabilidad de localidades (304,743).

Principales herramientas del SISGE:

- ✓ Generación de mapas temáticos de información sociodemográfica y cobertura de programas sociales.
- ✓ Análisis de áreas de influencia (distancia o polígonos).
- ✓ Ubicación geográfica y descarga de mapas de infraestructura social y zonas de atención prioritaria.
- ✓ Ubicación geográfica y consulta histórica de localidades.
- ✓ Consulta de atributos de elementos geográficos
- ✓ Se puede consultar desde la página: <http://sisge.sedesol.gob.mx/>

c) Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE): Con base en los criterios de elegibilidad, el SIFODE genera 77 universos potenciales de 22 programas de desarrollo social, de 10 dependencias federales.

El SIFODE contiene información socioeconómica de 7.1 millones de hogares conformados por 20.7 millones de personas y permite identificar al 35.2% de los pobres, conforme a la definición de pobreza multidimensional de CONEVAL en 2014.

El SIFODE tiene identificados a 4.1 millones de personas en pobreza extrema, que tienen exactamente 3 carencias y pueden transitar a pobres moderados con una intervención

Representan el 35.9% de la población en pobreza extrema que CONEVAL cuantificó en 2014.

El **SISI** permitirá:

- d) **Identificar** a los hogares con las condiciones más desfavorables del país.
- e) **Alinear** la oferta institucional de los tres órdenes de gobierno de acuerdo a las carencias sociales identificadas (demanda y oferta).
- f) **Mitigar** los errores de inclusión y exclusión.

Con ello, se busca regular y estandarizar la recolección, almacenamiento y procesamiento de información relevante, para identificar adecuadamente a la población en pobreza y los apoyos que reciben los beneficiarios de los programas de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno.

La Subcomisión reconoce los avances realizados por la SEDESOL, sin embargo, también estamos conscientes de los grandes retos que aún faltan para confrontar la diversidad de la distribución de las carencias sociales de los mexicanos a lo largo del país, reflejadas a través de los padrones de beneficiarios y que de manera general se mencionan:

- No existe una definición homologada de programa de desarrollo social que sea transversal en los tres órdenes de gobierno.
- La recolección de información socioeconómica es redundante y fragmentada, lo cual dificulta la identificación de poblaciones potenciales para la focalización de los programas e introduce incentivos para subreportar los ingresos.

- Se requiere a través del Poder Legislativo, analizar esquemas normativos que permitan fortalecer las atribuciones de la dependencia federal para integrar los padrones de beneficiarios de programas de desarrollo social de otros órdenes de gobierno.

Por todo lo anterior, la Subcomisión de Revisión de Padrones de Programas Sociales en el ámbito de sus atribuciones y su programa de trabajo aprobado, acordó generar una agenda de trabajo conjunta con el poder ejecutivo que permita el estudio y facilite la creación de herramientas normativas para:

- Establecer puentes a través de la SEDESOL con otras instituciones federales y estatales en el intercambio de información y registros administrativos de la población en condiciones de pobreza a través del padrón único (RENAPO, CONSAR, IMSS, 22 ENTIDADES ESTATALES, ETC).
- Focalizar las intervenciones de desarrollo social para abatir la pobreza extrema, en línea con la agenda 2030.
- Generar Padrones Históricos de beneficiarios que registren apoyos y subsidios brindados.
- Fortalecer la Implementación de un sistema de padrón único que genere una alerta temprana para hambruna y amenazas económicas.
- Crear índices de riesgo a través de un padrón único consolidado, enfocados a las distintas dimensiones de pobreza reconocidas por el CONEVAL.
- Buscar que el Padrón Único genere análisis de amenazas latentes, como riesgo de caer en pobreza por el cambio climático.
- Consolidar una herramienta que contribuya a la construcción de una política de desarrollo social de estado, sistematizada e institucionalizada

Del mismo modo y en atención a los temas contenidos en el programa de trabajo de la Subcomisión, se trató el tema de transparencia en materia de Padrones, en los que se manifiestan las actividades de la dependencia a través de:

CARTILLA SOCIAL 2017

La cartilla social es un ejercicio de transparencia ciudadana y rendición de cuentas, que pone en manos de los beneficiarios información acerca de sus derechos sociales y los programas a los que tienen acceso.

- Tenencia de AFORE – CONSAR
- Programa de devolución de recursos del SAR – SHCP
- Capacitaciones para adultos del INEA
- Microcréditos de INADEN y PRONAFIM

A sugerencia de CONEVAL, en esta edición de la cartilla social no se monetizarán los apoyos en especie.

El documento contiene la información del beneficiario, así como el monto total de los apoyos que recibe, dependiendo de la periodicidad, es decir, si es mensual, bimestral o por única vez, como en el caso del programa de empleo temporal.

Estructura de hogares: 7.8 millones de cartillas sociales generadas con apoyos recibidos de enero a diciembre 2016, por 28 millones de personas.

Padrones considerados: 23 padrones de 8 dependencias federales y 117 padrones estatales de 20 estados.

Una vez emitida la exposición del Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL y escuchado todas las intervenciones de los asistentes a la reunión, los integrantes de la Subcomisión, conforme a sus facultades aprobadas por la Comisión de Desarrollo Social, celebraron el martes 18 de julio reunión de trabajo en donde se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- En cumplimiento al plan de trabajo aprobado para la Subcomisión, se dará continuidad a reuniones con funcionarios federales para generar reformas a la Ley General de Desarrollo Social en materia de padrones. Para tales efectos, se generará un calendario de actividades para el desahogo de la agenda.

SEGUNDO.- Se retomarán para su análisis, iniciativas presentadas con anterioridad sobre el tema de padrón único de beneficiarios.

TERCERO.- Se solicitará una capacitación para los integrantes de la Subcomisión, en el manejo del Sistema de Información Social Integral (SISI).

CUARTO.- La Subcomisión generará insumos que permitan a los legisladores obtener máximos resultados en el proceso de consenso y armonía en la instrumentación de herramientas que beneficien a las mexicanas y mexicanos a través del Sistema de Información Social Integral (SISI) y con ello, focalizar acciones de combate a la pobreza, así como una mayor transparencia y optimización del uso de los recursos en materia de desarrollo social.

QUINTO.- Se invita a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social a incorporar el tema de Padrón Único de Beneficiarios en sus respectivos grupos parlamentarios.

Los integrantes de la Subcomisión de Revisión de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, agradecemos el apoyo y facilidades otorgadas por la SEDESOL en el tema motivo del presente informe.